



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA Colombia
Demandados:	Abel Armando Benítez Moreno Esther Julia Martínez Moreno
Radicado:	630013103002-2023-00295-00
Asunto:	Valida Notificación

De la gestión de notificación realizada a los demandados vista en el doc. 017, se valida la misma, teniendo en cuenta que se realizó conforme los lineamientos legales contenidos en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 a la dirección de notificación reportada en la demanda la cual es coherente con la registrada en los pagarés por parte de los obligados cambiarios.¹

Se observa que abrió la notificación el 22-02-2024 el demandado Abel Armando Benítez Moreno enviada a su correo electrónico abelarmandobenitez@hotmail.com (doc.017 pág 6) ; así como de la demandada Esther Julia Martínez que abrió la notificación enviada a su correo [esther.martinez0205@gmail](mailto:esther.martinez0205@gmail.com) el día 23-02-2024(doc17 pág. 10)

Contrólese los términos por secretaría. Una vez vencidos, pase a despacho para continuar con el trámite.

Por último, se requiere a la parte ejecutante para que acredite la gestión de inscripción de la medida en los bienes objeto de garantía.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

¹ Documento 005 del expediente digital, página 9.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c8ad0b0b804bc9d3853078904e85a9610bc7dcc7ca399341eec357e5c38b398**

Documento generado en 27/02/2024 10:39:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>